

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES**

Las profesoras que constituyen el Departamento de Ciencias en el presente curso son las siguientes:

- **Nieves Martínez de la Casa:** Profesora de Enseñanza Secundaria de Biología y Geología y tutora de 1º ESO-B.
- **Carmen Gutiérrez Franco:** Profesora de Enseñanza Secundaria de Física y Química y Jefa del Departamento de Ciencias.

Las materias que impartirán serán las siguientes:

- **Nieves Martínez de la Casa:** Biología y Geología 1º ESO-A/B, Biología y Geología 3º ESO-A/B, Biología y Geología 4º ESO-B, Proyecto Integrado 3º ESO- A/B.
- **Carmen Gutiérrez Franco:** Física y Química 2º ESO-A/B, Física y Química 3º ESO-A/B, Física y Química 4º ESO-B y Ciencias Aplicadas a las Actividades Profesionales 4º ESO-A.

En primer lugar, destacar las publicaciones del **Decreto 111/2016 de 14 de junio**, por el que se establece la ordenación y el currículum básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en Andalucía, y la **Orden de 14 de julio de 2016**, por la que se desarrolla el currículum básico de la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, y que regulan aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación en el proceso de aprendizaje del alumnado. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en la **Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre** para la mejora de la calidad educativa y el **Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículum básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Los criterios de evaluación de cada una de las materias que imparte este departamento son los recogidos en la normativa anteriormente expuesta tal y como se recoge en la programación del departamento, y los instrumentos de evaluación se detallan a continuación:

### **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

- Aprendizaje autónomo por tareas, que incluye la realización y exposición de trabajos monográficos, trabajos individuales y grupales, discriminación y síntesis de información encontrada en internet, respuestas a preguntas orales del profesorado en clase, y valoración de otras competencias como la motivación e interés hacia la materia, nivel de atención, etc.
- Pruebas orales o escritas por competencias.
- Realización de tareas en casa.
- Cuaderno de clase: orden, limpieza, realización completa, traerlo siempre a clase.
- Asistencia y puntualidad.
- Participación en clase.
- Observaciones de clase con anotaciones en el cuaderno del profesor.

En cuanto a los criterios de calificación a continuación se expone lo recogido en el punto 7.2 de la programación del departamento:

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La Calificación final de cada evaluación se calculará teniendo en cuenta el porcentaje de cada tarea realizada, en la que se evaluarán distintas competencias, así como el trabajo en clase, tarea de casa, actitud de respeto a compañeros/as y profesorado, asistencia y puntualidad. La nota para aprobar será igual o superior a 5. La calificación de las tareas que se correspondan con exámenes individuales no debe ser superior al 60% del total evaluable.

HERRAMIENTAS DE REGISTRO	PORCENTAJES
Tareas de pruebas escritas	60%
Tareas por trabajos autónomo y/o cooperativo	30%
Tarea de observación directa de competencias (actitud )	10%

Para la **calificación**, tendremos en cuenta las siguientes consideraciones:

- La no realización de una prueba, ya sea oral o escrita, examen o entrega de trabajos, debido a una ausencia, sólo le será repetida al alumno o alumna que justifique dicha falta con el documento oficial y durante los tres días siguientes a su incorporación.
- Si el/la alumno/a no supera alguno de los trimestres, podrá recuperarlo mediante una prueba en el trimestre posterior, salvo en el caso del tercer trimestre que se haría dentro del mismo.
- Aquellos/as alumnos/as que no obtengan **como mínimo una calificación de 5** en la evaluación ordinaria (dicha calificación de 5 se obtendrá de la media de los trimestres.), deberán realizar una prueba extraordinaria en Septiembre.

También hay que tener presente que al impartirse las materias de Ciencias desde 1º a 3º de ESO en bilingüe, al menos un tercio de las tareas se trabajarán y evaluarán en inglés, siguiendo las directrices dadas al coordinador de bilingüismo a comienzos de este curso.

**El alumnado que no apruebe la materia en junio** recibirá un **Informe Individualizado**, donde se indicarán los contenidos, los criterios de evaluación y las actividades relacionadas con los mismos. Para poder superar la materia el alumnado se presentará a una **Prueba escrita**, que se realizará a principios de septiembre, según calendario establecido por Jefatura de Estudios. También se entregarán las **actividades del Informe Individualizado**. Los criterios de calificación serán los siguientes:

- Prueba escrita: 80%
- Actividades – Tareas: 20% de la nota, si la gran mayoría de los ejercicios están bien realizados hechos, teniendo en cuenta la ortografía, la presentación y la expresión.

### **PLAN DE TRABAJO A SEGUIR PARA RECUPERAR LA MATERIA PENDIENTE**

El departamento hace una relación de los/as alumnos/as con la materia pendiente y estudia cada caso particular y diseña de un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos

El profesor responsable del curso en el que el alumno se encuentra matriculado, será el encargado del seguimiento de dicho programa, con la ayuda de los demás miembros de departamento.

El departamento comunica al alumnado y sus familias el procedimiento para recuperar la materia pendiente.

- a) El Departamento elaborará un compendio de actividades que comprenda los mínimos exigibles de cada materia. Para realizarlas el alumnado podrá utilizar como recursos internet y libros del Departamento.
- b) Dichas colecciones de actividades serán entregadas al alumnado antes de las vacaciones de Navidad.
- c) Se intentará comentar, aclarar y trabajar dichas actividades en las horas de clase de Ciencias del grupo en que se encuentre el alumno/a, y si no cursara ninguna materia de Ciencias, se buscará otro momento para este cometido.
- d) El alumnado entregará las actividades, completas y con un mínimo de calidad y buena presentación, en el momento de la realización de la prueba correspondiente. Las actividades tienen carácter obligatorio y representan el 20% de la calificación.
- e) Además se realizará una prueba escrita, para ello el centro contempla dos momentos a lo largo del curso: uno al inicio del 2º trimestre (finales de enero, principios de febrero) y otro en mayo. Estas convocatorias son independientes y en ellas el alumnado realizará una prueba escrita basadas en los contenidos

planteados en las cuestiones anteriores y entregará el cuadernillo de actividades específicas para la superación de la materia pendiente. Es obligatorio que el alumno o la alumna se presente a esta evaluación para superar la pendiente ya que supone el 80% de la calificación.

- f) El alumnado que apruebe en 1ª convocatoria no se presentará a la segunda, reservada para los que no hayan aprobado en la 1ª. La nota para aprobar será igual o superior a 5.
  
- g) Aquellos alumnos/as que no superen la materia pendiente, recibirán un Informe Individualizado en junio y tendrán derecho a realizar un examen en septiembre.